

METROPOLITAN

SPORT CLUB & SPA

1. - EMPRESA ORGANIZADORA

METROPOLITAN SPAIN S.L. en adelante METROPOLITAN, con domicilio social en Barcelona, calle Galileo, 186 y con CIF B62936737, a través de su página web www.clubmetropolitan.com , va a efectuar una acción promocional entre el 1 de marzo de 2023 y el 31 de marzo del 2023, ambos inclusive, dirigida a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, y socios activos de Metropolitan (o invitados de socios durante el mes de marzo). Podrá participar en ella cualquier persona que lo desee y cumpla los requisitos expuestos en estas bases, a excepción de los empleados de la empresa METROPOLITAN, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, cónyuges o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de todos ellos.

3. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Las personas que deseen participar en el sorteo tendrán que ser mayores de edad y deberán realizarse tantas fotografías como quieran en el interior o fachada de una de las instalaciones de Metropolitan y colgarla en la plataforma digital INSTAGRAM acompañándolas de la mención @metropolitangym

IMPORTANTE: En el caso de la realización de fotografías en el interior de nuestros centros, no serán admitidas, ni entrarán en el sorteo, las fotografías realizadas en la zona de vestuarios del centro o del spa, ni fotografías donde aparezcan otros socios o menores de edad que no hayan autorizado expresamente su presencia en dicha foto o aquellas que atenten la buena fe y/ o a la imagen de la marca.

Sorteo válido en España desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo del 2023 a las 00:00 pm.

El sorteo se hará entre todas las publicaciones en la plataforma Instagram tanto en feed, como en stories y reels que mencionen a @metropolitangym durante el mes de marzo. Metropolitan registrará en una lista a todos los seguidores que realicen sus publicaciones durante el mes de marzo y el día lunes 3 de abril de 2023 el número de la lista que coincida con el número del sorteo de la lotería nacional de ese día será el ganador.

El número de la lotería deberá coincidir desde la última cifra hacia la primera. Si la lista tiene de 1 a 9 participantes. El número habrá de coincidir con la última cifra de la lotería. Si la lista tiene de 10 a 99 participantes, el número habrá de coincidir con las dos últimas cifras de la lotería. Si la lista tiene de 100 a 999 participantes, el número habrá de coincidir con las tres últimas cifras de la lotería. Si la lista tiene de 1000 a 9999 participantes, el número habrá de coincidir con las cuatro últimas cifras de la lotería.

La empresa organizadora está facultada para excluir todas las participaciones que se consideren duplicadas o que no cumplan con las normas de decoro estipuladas por la empresa.

En caso de que no se pueda contactar con el ganador (o no cumpla las condiciones exigidas para concursar dispuestas en las presentes bases) o bien si el ganador rechaza el premio, se procederá a contactar con el segundo participante que haya salido en el sorteo y así sucesivamente hasta que se pueda contactar con el ganador.

4. PREMIO:

Entre todas las fotografías que cumplan las condiciones de participación se sorteará una membresía de 1 AÑO EN METROPOLITAN en cualquier centro Metropolitan de España. En ningún caso el premio podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros a petición del ganador.

En ningún caso se canjeará el premio por dinero en metálico.

5.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA:

La presente promoción está organizada exclusivamente por METROPOLITAN.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

Metropolitan se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

METROPOLITAN SPAIN, en atención a lo que dispone el derecho a la propia imagen, reconocido en el art. 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, establece que la aceptación del premio por el ganador, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en su artículo Segundo a METROPOLITAN para la realización de fotografías suyas, utilización de su nombre y apellidos, así como su imagen, por METROPOLITAN SPAIN SL en Instagram, otras redes sociales y en las publicaciones de la compañía, así como en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio ni en el presente ni en el futuro. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados por METROPOLITAN SPAIN SL con la finalidad de gestionar la presente promoción y entrega del premio. Los datos se conservarán durante 5 años en cumplimiento de la normativa fiscal.

De acuerdo con la normativa vigente en protección de datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como revocar el consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a METROPOLITAN SPAIN SL, calle Galileo, 186, 08028 Barcelona o al mail dpo@clubmetropolitan.com.

7. - APLICACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

Las Bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en la página Web www.clubmetropolitan.com.

METROPOLITAN es el único responsable de este sorteo y exonera a Instagram de toda responsabilidad.

La promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram.

8.- LEGISLACION Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como METROPOLITAN, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a los Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.